I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 274 DE 2024	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** __**X**___ **INTERVENTORÍA** _____

CONTRATISTA: ADPORT LTDA.

OBJETO: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

FECHA DE SUSCRIPCION: 12 de abril de 2024

FECHA DE INICIO: 16 de abril de 2024

DURACION: Diez (10) meses y quince (15) días, desde la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACION: 28 de febrero de 2025

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:

FECHA DEL INFORME: 23 de septiembre de 2024

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El Contratista presta los servicios de vigilancia; de acuerdo al seguimiento que se ha dado permanentemente como Supervisora, se consigna en el presente informe que la empresa ADPORT LTDA, no ha cumplido en su totalidad con los servicios tecnológicos, de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No. 274-2024.

En informes anteriores ha quedado consignados los compromisos establecidos en reunión del 8 de agosto de 2024 y consignada en acta debidamente firmada por las partes.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	HA CUMPLIDO	NO HA CUMPLIDO	OBSERVACIONES
SEDE PRINCIPAL-NEIVA			
Servicio de control de ingreso mediante un Sofware-aplicativo con su respectiva licencia que incluya equipo mediante el registro de la huella y/o captura del rostro mediante cámara e impresión de un sticker que contenga la respectiva información del visitante. La papelería que se requiera debe ser suministrada (rollos de papel).		**X**	Continua igual a lo consignado en el informe anterior, no hay avance.

Entrega en Comodato de cómo MÍNIMO siete (7) alarmas (6 para los bloques, oficinas y 1 bodega) conformada por Central, teclado, batería, transformador, sirena, trasmisor radio o GPRS, mínimo 7 sensores sencillos, mínimo 5 sensores de humo, mínimo 2 magnético puerta, cuya instalación y monitoreo.		X	Continua igual a lo consignado en el informe anterior, no hay avance.
Arco detector de metales a utilizar puerta principal ingreso Centro de Atencion al Usuario.	X		
Entregar en comodato 32 cámaras para funcionamiento en CCTV en la Sede Principal de la ciudad de Neiva	X		
SEDE PRINCIPAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES			
servicio de monitoreo remoto de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) con grabación soporte y de las alarmas en la Sede Principal y en las tres (3) Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata).		X	En La Plata y Garzón se encuentra funcionando, avance en Pitalito
Mantenimiento preventivo de alarmas y de los Circuitos Cerrados de Televisión CCTV en la Sede Principal y las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata)		X	
Entregar a título de comodato 2 cámaras adicionales en cada uno de los CCTV de las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata) ubicadas en los archivos		X	Solo en La Plata, avance en Garzón y Pitalito
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO-GARZON			
Instalación y arriendo de 1 alarma con 4 zonas ubicación Centro de Atención al Usuario (2 magnéticos livianos y 2 sensores de movimiento).	x		Se encuentra en funcionamiento
Instalación y arriendo de 1 alarma con 5 zonas ubicación Auditorio (2 magnéticos y 3 sensores de movimiento)	x		
Instalación y arriendo de 1 alarma con 11 zonas, ubicación bloque Administrativo-Oficinas (2 magnéticos livianos, 7 sensores de movimiento, 2 sensores de humo -archivo)	x		
MONITOREO DE ALARMAS: Servicio 24/7 desde la central de monitoreo del contratista + reacción ante eventos, incluye comunicador GPRS.	x		
CCTV: Instalación y arriendo con tecnología IP con 8 cámaras, adicional integrar 2 cámaras existentes de propiedad de la entidad.	x		

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Tercer Quinto de actividades ejecutadas durante el periodo del 16 de agosto al 15 de septiembre de 2024 El contratista presta el servicio con personal idóneo para el cubrimiento de seguridad en 4 sedes de la Corporación, así: Neiva, CAV-Teruel, Direcciones Territoriales Centro-Garzón y Sur-Pitalito que corresponden a 5 puestos en razón a que Neiva tiene dos incluyendo	47,62	No se presentaron novedades en los puestos de vigilancia.

el Centro de Atención al Usuario, con el siguiente personal así, como también cuenta con Supervisores para la Sede Principal Neiva, Pitalito y Garzón.

N°	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE Y APELLIDO
1	SEDE PRINCIPAL-PORTERIA 24 HORAS , CON ARMA	ALEXANDER MORENO
2		EDISON ROLANDO BARRIOS VEGA
3		CARLOS ALEXANDER CARVAJAL
4	SEDE PRINCIPAL-ATENCION CLIENTE 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES	LINZA KRISTELL CADAVID
5	GARZON-SERVICIO 24 HORAS, SIN ARMA	HENRY GALINDO BEJARANO NEISER EDWIN PASAJE COLLAZOS FABIAN ALBERTO MURCIA MORERRA
6	PITALITO-SERVICIO 24 HORAS, SIN ARMA	ADRIAN COLLAZOS GUENGUE MILTON CHATEZ GALINDO HERNAN ALVAREZ DARGWIN
7	CAV-TERUEL-SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES SIN ARMA, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	JHON FREDY QUINTERO VARGAS HERMINSO MORALES VARGAS
8	SUPERVISOR GARZON Y PITALITO	CARLOS HERNAN TORRES MONTIEL
9	COORDINADOR NEIVA Y SUPERVISOR TERUEL	JOSE WILLIAM PERDOMO OVIEDO

Para este periodo no se genera facturación por los servicios tecnológicos, las razones expuestas en la parte de arriba.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Prestación de servicio de vigilancia en la Sede Principal Direcciones Territoriales y CAV-Teruel	$582.930.758	$260.557.944	44,70%	Factura electrónica No. FEV1244 servicio de vigilancia por $51.259.442.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Anexa planilla resumen aportes en línea en donde se registra el personal de vigilancia y el reporte de la transacción electrónica, que corresponde a la planilla No. 9473435201, con fecha de pago 17 de septiembre de 2024, que corresponde a la seguridad social pensión agosto, salud septiembre, como también certificación expedida el 17 de septiembre de 2024 firmada por la Revisora Fiscal Cindy Johanna Ibañez Cely, en donde se indica el cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art.1 de la ley 828 de 2003.Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 para los periodos julio y agosto, certificado del REDAM de fecha septiembre 18-2024 del representante legal, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
Modificación de garantías			N.A.
Clausulas de responsabilidad Ambiental			N.A.
Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo			N.A.
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

	CALIFICACIÓN
	4,0
	3,0
Cantidad entregada	**3,0**
Responsabilidad Ambiental	**4,8**
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	**4,8**
PROMEDIO CALIFICACION	**3,9**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Atentamente,



MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
Profesional Universitaria-Recursos Físicos y Servicios Generales
Supervisora